

Condena por atentado con explosivos, en Puerto Toledo, Meta

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lamenta la muerte violenta de tres civiles, entre ellos dos menores de edad, y de tres militares en hechos ocurridos el domingo 20 de febrero en el Hotel Acapulco de Puerto Toledo, Meta, a consecuencia de una explosión que causó, además, heridas a otras 24 personas (13 civiles y 11 militares). Según las autoridades, miembros del frente 43 de las FARC-EP habían puesto el artefacto explosivo en el interior de la edificación.

La información recogida por la Oficina señala que la Fuerza Pública detectó varios artefactos explosivos en Puerto Toledo, uno de ellos se encontraba en el Hotel Acapulco. La Fuerza Pública procedió a evacuar a los civiles que se encontraban dentro y alrededor de las instalaciones del hotel. La carga habría explotado accidentalmente.

La Oficina al condenar el hecho insta al Secretariado de las FARC-EP a que se pronuncie sobre este atentado. La Oficina lo insta también a que imparta entre los integrantes de su organización la orden de respeto pleno del derecho internacional humanitario, en particular, el respeto a la vida y a los bienes de la población civil.

La Oficina le reitera a las FARC-EP que el irrespeto a los civiles, y al principio humanitario de distinción, constituye una grave infracción del derecho internacional humanitario.

La Oficina expresa sus condolencias a los familiares de las personas muertas y de los heridos, asimismo a la población de Puerto Toledo.